

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA	CÓDIGO:	FTO-ES-DE
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN:	01
	CONVOCATORIA 002-2023	FECHA:	30/11/2020
		PÁGINA:	1 de 1

RESOLUCION No. 2023-023
(10/07/2023)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Convocatoria pública 002 de 2.023”

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA

En uso de las facultades conferidas en la Ley 100 de 1993, Estatuto Contractual Acuerdo No. 002 del 5 de junio de 2023, Manual de Contratación Resolución 017-2023 y en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, así como sus demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que los Estatutos de conformación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA, así como el Estatuto Contractual Acuerdo No. 002 del 5 de junio de 2023, determina la competencia para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA, tiene la competencia de invertir recursos para la construcción de infraestructura y dotación básica de salud, se pretende fortalecer la red pública hospitalaria resolviendo en gran medida el problema, en razón a que la sede actual se encuentra en avanzado estado de deterioro así como también no cumple con las normas de construcción, accesibilidad, detección y protección contra incendios y difícilmente le dan cumplimiento a las condiciones sanitarias establecidas, sin dejar de lado que está localizada en un área de alto riesgo por lo tanto se debe dar cumplimiento a los principios que orientan la política nacional de gestión del riesgo contemplados en la ley 1523 de 2012, en el artículo 3 principio de protección: *“Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados”*.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA	CÓDIGO:	FTO-ES-DE
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN:	01
	CONVOCATORIA 002-2023	FECHA:	30/11/2020
		PÁGINA:	2 de 1

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA adelantó el proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2023, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, BOYACA”**.

Que de conformidad con lo señalado Estatuto Contractual Acuerdo No. 002 del 5 de junio de 2023, Manual de Contratación Resolución 017-2023 y en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 20155, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA, realizó los estudios previos inherentes a la apertura de la Convocatoria Pública número 002 de 2023, y elaboró el pliego de condiciones.

Que durante el tiempo establecido en el cronograma se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones a las cuales se les dio respuesta y publicaron, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública “SECOP II”.

Que, mediante Resolución número 019 de 2023, se dio apertura al Proceso Convocatoria Pública Nº 002 de 2023.

Que el día 29 de junio de 2023 a las 10:00 a.m, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la Audiencia de Cierre y Recepción de Ofertas del proceso, recepcionando la siguiente oferta:

1	CEROM DE COLOMBIA S.A.S. NIT 820003010-2
---	--

Que en cumplimiento del cronograma del proceso en cuestión, el día 29-30 de junio de 2023 se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico financiero y de experiencia el cual se calificó así:

Que el informe de evaluación de propuestas fue publicado en el en el Sistema Electrónico de Contratación Pública “SECOP II”, Link: www.contratos.gov.co, Portal único de contratación. El día 4 de julio de 2023, estando en traslado para observaciones hasta el día 6 de julio de 2023.

Que el proponente CEROM DE COLOMBIA S.A.S, realizó la subsanación al componente habilitante y el comité evaluador realizó el informe de evaluación definitivo el cual fue publicado en la página www.contratos.gov.co, el día 7 de julio de 2023.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA	CÓDIGO:	FTO-ES-DE
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN:	01
	CONVOCATORIA 002-2023	FECHA:	30/11/2020
		PÁGINA:	3 de 1

Que en el transcurso del traslado del Informe de evaluación, no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que el día 10 de julio de 2023 a las 10:00 a.m., en cumplimiento del cronograma del proceso de selección, se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria desierta de la convocatoria pública 002 de 2023, donde el comité evaluador recomendó a la Ordenadora del Gasto, adjudicar la Convocatoria Pública No. 002 de 2023 con objeto **CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, BOYACA**, al oferente CEROM DE COLOMBIA S.A.S por valor de: **TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE NUEVE PESOS (\$3.662.845.429) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE**, incluidos los impuestos a que haya lugar, lo anterior por encontrar que el proponente cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y de conformidad con los precios ofrecidos en la propuesta económica presentada por el proponente, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, contado a partir del acta de inicio suscrita por el Contratista y el Supervisor del Contrato, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2023, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, BOYACA**, al oferente **CEROM DE COLOMBIA S.A.S NIT 820003010-2**

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de adjudicación del contrato es por valor de **TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE NUEVE PESOS (\$3.662.845.429) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE**, incluidos los impuestos a que haya lugar.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA	CÓDIGO:	FTO-ES-DE
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN:	01
	CONVOCATORIA 002-2023	FECHA:	30/11/2020
		PÁGINA:	4 de 1

ARTÍCULO TERCERO: El plazo de ejecución del contrato es de cinco (5) meses, término contado a partir de la fecha de suscripción del acta de Inicio.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto contractual de la entidad y en parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993, y artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución queda notificada en estrados del desarrollo de la audiencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, en consecuencia, publíquese la presente Resolución en la página web www.colombiacompra.gov.co

Dada en La Uvita, Boyacá, a los diez (10) días del mes de julio de 2023.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ANDREA CATALINA PINZÓN BOTÍA

Gerente

E.S.E. Centro de Salud de La Uvita

Elaboró: Magda Johana Córdoba C
Asesora Jurídica